

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23238

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2024.

Señor Gerente:

TUCUMAN – REGULARIZACION DE DEUDAS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Decreto N° 3989 (B.O.: 3/12/2024) se prorroga hasta el 27 de diciembre de 2024, inclusive, la vigencia del Régimen de Regularización de Deudas Fiscales.

Asimismo, por Resolución General N° 86 (B.O.: 4/12/2024) se aprueba la versión 40.0 del programa aplicativo "Régimen de regularización de deudas fiscales decreto 1243/3 (ME) 2021", para el acogimiento al régimen de regularización de deudas fiscales

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada